



Concejo
Señores

- Corro, Presid.^{te}
- Perico
- Delgado
- Torres
- Ayala
- Medea
- Diaz
- Guivara
- Millana
- Ortiz

En la N. V. y M. L. Ciudad de Lorca

a tres dias del mes de Enero del año de mil ochocientos treinta y siete, por ante mi el Sr. publico D. Manuel Gaer, Secretario de su M. Ayuntamiento Constitucion-
 al se juntaron a Concejo en su Sala Capitular, previa
 citacion intra diem para ver un Decreto del Sr. Intend.
 de Rentas de esta Provincia sobre continuar la subasta
 de los derechos del acayte del presente año; los Srs D. Juan
 Corro Baldovino, Alcalde primero Constitucional, Presi-
 dente; D. Benito Perico Gaer, Alcalde tercero; D. Juan
 Diego Delgado, D. Jose Torres y Corro, D. Pasqual de Ayala,
 D. Bartolome Medea, D. Manuel Diaz, D. Mani-
 no Ladrón de Guivara, Regidores, y D. Manuel Millana,
 que tambien lo es; y D. Juan de Santa Cruz Ma-
 rcos, Procurador Sindico primero

Citacion y

Se da cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho
 la citacion para este Cabildo por los Porteros de Sala, en
 virtud de Cedula ante, intra, diem, mandada despachar
 por el Sr. Alcalde primero Constitucional, Presidente,
 al objeto de que se ha hecho expresion; y de ella resulto
 hallarse enfermo el Sr. D. Maguin Alburquerque y
 Samarin, Regidor

Aprob. del vino y
 Vinagre, y de apro-
 bacion del acayte

Se ha da cuenta del expediente de la subasta selog.
 derechos del vino, vinagre y acayte del corriente año con
 la aprobacion del Sr. Intend. de Rentas de esta Prov. en
 quanto a los dos primeros articulos; y por lo que hace
 al ultimo, previene su Sria, conformandose con el
 dictamen de aquellas Opiniões, que no subiendo val-
 res la cantidad en que se halla rematada, puede con-
 tinuarse la subasta por dos o tres dias, por si hubiere
 otros licitadores que ofrezcan mayores ventajas, te-
 niendo presente la mejora que hay para el tener re-
 mato que concluye con el dia, segun lo terminante
 de la Instruccion a quince de Setiembre de mil ochoc-
 ientos treinta y dos, y resulta de la diligencia
 que se acompaña, hicieron D. Juan Delgado

[Signature]

